



Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria I del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se publica el listado de admitidos y excluidos y se procede a la designación formal de los miembros que formaran parte de la Comisión de Valoración para la provisión del puesto de Jefe/a de Grupo No Sanitario en el Servicio de Suministros del Hospital de Jarrío Área Sanitaria I convocado por Resolución de 12 de septiembre de 2022 (BOPA de 30- 09-2022)

Por Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria I del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 12 de septiembre de 2022 (BOPA de 30 de septiembre de 2022), se procedía a la convocatoria pública para la provisión por el procedimiento de concurso específico de méritos del puesto de Jefe/a de Grupo No Sanitario en el Servicio de Suministros del Hospital de Jarrío en Área Sanitaria I.

El apartado 1 de la Base Séptima de la mencionada Resolución establece que "terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará Resolución por la que se apruebe la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos".

En virtud de cuanto antecede,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión del puesto de Jefe/a de Grupo No Sanitario en el Servicio de Suministros en el Hospital de Jarrío-Área Sanitaria

Aspirantes admitidos:

María Edita Álvarez Martínez
María Aurelia Castelao Andina
Manuel Feito Méndez

Aspirantes excluidos:

Ninguno

Segundo.- Dejar sin efecto el plazo de 10 días hábiles establecido en la Base Séptima de la Resolución de 12 de septiembre de 2022 por la que se convocaba la cobertura del puesto de Jefe/a de Grupo No Sanitario en el Servicio de Suministros en el Hospital de Jarrío al objeto de que los aspirantes excluidos pudieran subsanar los defectos que motivaron su exclusión, dada la inexistencia de éstos.

Tercero.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, de conformidad con lo previsto en la Base octava de la convocatoria:

Presidente:

Titular: Doña Carmen Fernández Pérez
Suplente: Doña María Isabel Villabrilte Martínez

Vocales

Titular: Doña Nieves Seca González
Suplente: Doña María Carmen Logares Fernández
Titular: Don Marino Fernández Pérez
Suplente: Doña Tania Rubio Alfonso
Titular: Doña Maravilla Fernández-Campoamor González



Suplente: Don Oscar González Fernández

Secretaria

Titular: Doña María Inmaculada Ibáñez Alonso

Suplente: Doña Ana Bel López González

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Consejero de Salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en relación con el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jario, a 7 de noviembre de 2022

La Gerente

Bárbara González de Cangas

